



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

DOTACION CONSULTORIO GENERAL RURAL DE COLCHANE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

1.- PRESENTACIÓN

La I. Municipalidad de Colchane, llama a concurso público, para proveer los cargos de la dotación del **CGR de Colchane**, en las categorías funcionarias para cada uno se indican, acorde a lo establecido en el artículo 5°, con arreglo a los requisitos a que se refieren los artículos 6° al 8° de la ley 19.378, según corresponda por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por Decreto N° 1889 de 1995, del Ministerio de Salud.

2.- CARGOS A PROVEER

Los cargos a proveer son los siguientes:

ESTAMENTO	CATEGORÍA	N° CARGOS	HORAS
Médico	A	1	44
TOTALES		1	44

3.- REQUISITOS GENERALES Y CONDICIONES DE POSTULACION

REQUISITOS GENERALES

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso, establecidos en el Art. N° 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que a continuación se indican:

SER CIUDADANO: acreditar con certificado de nacimiento o fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

En caso de Profesionales Extranjeros, que deseen ingresar a la dotación deberán Presentar documento que acredite residencia definitiva, poseer título legalmente reconocido, revalidación; no obstante en igualdad de condiciones se preferirá a los Profesionales Chilenos.

SITUACION MILITAR AL DIA: cuando corresponda, acreditar con certificado actualizado, de la Institución correspondiente.

TENER SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO: acreditar con certificado de Salud Médico al día, con examen médico preventivo (EMPA).

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS A LO QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS N° 6, 8 Y 9 LEY 19.378: acreditar con fotocopia legalizado ante notario.

NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARSE CONDENADO O SOMETIDO A PROCESO POR RESOLUCION EJECUTORIADA POR CRIMEN O SIMPLE DELITO: acreditar con certificado de antecedentes otorgado por Registro Civil.

NO HABER CESADO EN ALGUN CARGO PUBLICO POR CALIFICACIÓN DEFICIENTE O MEDIDA DISCIPLINARIA, APLICADA EN CONFORMIDAD A LAS NORMAS DE LA LEY 18.834, ESTATUTO ADMINISTRATIVO A MENOS QUE HAYAN TRANSCURRIDO CINCO O MÁS AÑOS DESDE EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS: acreditar declaración jurada notarial. Anexo N° 5

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS OTROS CARGOS

4.1.- Para ingresar a las categorías Funcionarias:

a) Los postulantes a los cargos de la Categorías A deberán cumplir con lo establecido en el art. N° 6 de la Ley 19.378, y el Art. 10 del Dto. N° 1889. Estar en posesión de un Título Profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración. En el caso de los profesionales extranjeros podrán ingresar a la dotación aquellos que posean Título legalmente reconocidos (dictamen 31.939 de 1997, de la



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Contraloría General de la República). En caso de médicos postulantes, deberán presentar certificación de EUNACOM aprobado (Teórico y práctico).

4.2.- Experiencia laboral:

En Establecimientos de Salud Pública (Atención Primaria de Salud), de a lo menos 6 meses en jornada de 33 horas semanales que será acreditada con la certificación del organismo pertinente en original. Anexo N°2

Tabla de Experiencia, serán detalladas en el punto N° 6 del presente documento.

4.3.- Capacitaciones:

Será considerados para los postulantes en la categoría A, las capacitaciones pertinentes según perfil de cargo (anexo N°3) y/o capacitaciones en salud familiar con nota aprobatoria, cuyo nivel técnico sea inherente al cargo que postula y se hayan efectuados por organismos capacitadores reconocidos por el Ministerio de Salud; debiendo adjuntar copia del certificado legalizado ante notario. En este factor se considerará **la suma total** de horas de todos los cursos con calificación, post títulos y/o magíster, presentados y que sean pertinentes al cargo que se postula. La Tabla de capacitaciones, serán detalladas en el punto 6 de este documento.

4.4.- Aptitudes para el cargo:

Será evaluado a través de 2 etapas;

a.- Entrevista Psicolaboral y,

b.- Entrevista Técnica-Específica por comisión según perfil de cargo (anexo N°6). Tabla de puntaje se detalla en el punto 6 del presente documento.

5. INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

No podrán postular en el concurso las personas que:

a) hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez en los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de sus antecedentes;

b) hubiesen sido sancionados con la medida disciplinaria de multa o suspensión en los doce meses anteriores de la presentación de sus antecedentes;

c) hubiesen sido objeto de la medida disciplinaria de destitución del cargo dentro de los dos años anteriores de la presentación de sus antecedentes, y

d) no tuvieren actualmente salud compatible para el cargo.

Exceptúense de estas inhabilidades a los postulantes que, según la ley 19.296 sean directores de alguna Asociación de Funcionarios.

6. CONCEPTOS A EVALUAR Y PUNTAJES

Los postulantes serán evaluados por la Comisión de Concurso, de acuerdo al Art. N° 35 de la Ley 19.378 y se consideraran los siguientes conceptos:

a) Experiencia Laboral 15 puntos máximo

Periodo de tiempo	Puntaje.
De 6 meses hasta 11 meses, 29 días	5 puntos
De 12 meses hasta 23 meses 29 días	10 puntos.
24 meses o más	15 puntos.

b) Capacitaciones 25 puntos máximo

Horas de capacitación cronológicas	Puntaje.
30 a 59 horas.	05 puntos.
60 a 99 horas.	10 puntos.
100 a 129 horas.	15 puntos.
130 a 159 horas.	20 puntos.
160 y más horas.	25 puntos.

c) Aptitudes para el cargo 60 puntos máximo



REPÚBLICA DE CHILE
 REGION DE TARAPACÁ
 PROVINCIA DEL TAMARUGAL
ILMUNICIPALIDAD DE COLCHANE
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Este último ítem será dividido en 2 etapas: Entrevistas Psicolaboral y Técnica- Especifica

Etapas: Entrevistas	Puntaje.
a) Psicolaboral	20 puntos (Apto para el cargo)
	10 puntos (Apto con recomendaciones para el cargo)
	0 punto (No apto para el cargo)

b) Técnica y Especifica por comisión 40 puntos máximo

Total Entrevistas 60 puntos máximo

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en los conceptos anteriores. La tabla siguiente muestra los puntajes máximos que puede obtener un/a postulante y de acuerdo a esto se confeccionará el ranking respectivo. Los cargos serán asignados según puntaje de mayor a menor.

Conceptos evaluados	Puntaje.
a) Capacitaciones	25 puntos máximo
b) Experiencia laboral	15 puntos máximo
c) Aptitudes para el cargo	60 puntos máximo

TOTAL Puntaje 100 puntos

El puntaje mínimo requerido para obtener al ingreso a la dotación será de 60 puntos

7.-FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.
- b) Acordar los criterios complementarios en los rubros que se deberán calificar a conciencia.
- c) Evaluar los antecedentes de los postulantes y asignar los puntajes correspondientes.
- d) Verificar la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes, en los casos que se estime necesario.
- e) Requerir información adicional de los postulantes que se estimen pertinente, acerca del comportamiento funcionario o profesional que pueda incidir en el futuro desempeño del cargo.
- f) Confeccionar un Listado Provisorio de puntaje de los postulantes por cargo.

8.- POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las Bases del presente llamado a concurso, serán publicadas, en un Diario de Circulación Nacional el día 28 de noviembre de 2017 y en la página Web www.imcolchane.cl desde el día 27 de noviembre hasta el día 30 de noviembre del 2017. En esta misma página se podrá acceder a la Ficha de Postulación; no obstante lo anterior, los interesados podrán retirarlas en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Colchane, en horario de oficina, ubicado en Bulnes N° 571.

Para formalizar la postulación, los postulantes que reúnan los requisitos, deberán presentar **CURRICULUM VITAE**, con **FORMULARIO DE POSTULACION** (anexo N°1), adjuntando certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos Generales y Específicos.

Además adjuntar todos los anexos solicitados en las presentes bases, todo en sobre cerrado y Caratulado en su anverso como sigue:

**POSTULACIÓN:
 "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO"
 CGR DE COLCHANE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE**

CARGO:.....

NOMBRE POSTULANTE:.....



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

La postulación, se efectuará entregando el sobre con los antecedentes requeridos a la oficina de partes de la I. Municipalidad de Colchane, en las dependencias ubicadas en Avenida Teniente Gonzalez S/N, comuna de Colchane; desde el 30 de noviembre de 2017 y hasta el 01 de diciembre de 2017, en esta última fecha se recepcionarán los antecedentes solamente hasta las 13:00 hrs. Quien remita los antecedentes deberá asegurar que dicho sobre ingrese antes de la fecha y hora señalada.

Este concurso público se llevará a cabo, en tanto haya a lo menos un postulante que cumpla con los requisitos exigidos, dentro de los plazos establecidos.

No se aceptaran postulaciones fuera de plazo y horario señalados en el punto anterior.

Vencido el plazo de postulación, los concursantes no podrán agregar nuevos antecedentes ni retirar los documentos entregados, salvo que desistan de su postulación al concurso, mediante una carta dirigida al Alcalde.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad, que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrasen, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

La Comisión de Concurso verificará si los participantes cumplen con los requisitos de postulación, debiendo levantar acta con nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante que diga relación al Concurso.

9.- FASES DEL CONCURSO:

El proceso de selección contempla 5 fases para determinar aquellos postulantes idóneos, que podrían proveer el cargo y que a continuación se indican:

1° FASE: POSTULACIÓN Y PRESELECCIÓN

2° FASE: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

3° FASE: EVALUACIÓN DE APTITUDES PARA EL CARGO, CONSTA DE DOS ETAPAS:

a.- Evaluación Psicolaboral de Competencia, Aptitudes, Habilidades.

b.- Entrevista Técnica- Específica.

4° FASE: DEFINICIÓN DE CANDIDATOS IDONEOS

(El mecanismo de definición será a través de un ranking de candidatos idóneos)

5° FASE: DETERMINACIÓN DEL POSTULANTE QUE INGRESA A LA DOTACIÓN DEL CGR.

10.- CIERRE DE PROCESO NOMBRAMIENTOS Y VIGENCIA DE LOS CARGOS TITULARES

Se dictará un Decreto Alcaldicio que indicará la fecha de inicio del nombramiento, del funcionario. (Dictamen 6.255/1996).

Se notificará personalmente (oficio y/o correo electrónico) el nombramiento de los postulantes y la fecha de inicio para asumir sus funciones, según la fecha indicada en la notificación.

11.- PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

1.- La comisión de concurso será la encargada de notificar a los postulantes de las citaciones a la evaluación de aptitudes para el cargo con sus respectivas entrevistas y las hará a través de correo electrónico, y/o a los teléfonos de contacto que aparezcan en el Curriculum vitae, y /o Pagina Municipal. Las actas que elabore la comisión de concursos se hará en un **LIBRO DE ACTAS FOLIADO** y exclusivo para tales efectos, el cual podrá ser visto por la autoridad edilicia y luego de ser terminado el proceso será remitido a la Contraloría Regional de Valparaíso, dentro de los plazos establecidos en la Ley.

2.- En **caso de empate** entre dos o más postulantes, el concurso será resuelto como se indica en la quinta Fase del Concurso de las presentes Bases.

3.- La Comisión Evaluadora del Concurso, comunicará el puntaje provisorio a los postulantes seleccionados para la terna por correo electrónico y/o a los teléfonos que aparezcan en el Curriculum y/o Página Municipal.

12.- CRONOGRAMA

El presente llamado a concurso se dividirá de la siguiente manera:

Proceso de Llamado a concurso

PUBLICACIÓN DIARIO CIRCULACIÓN NACIONAL 28/11/2017

ENTREGA DE BASES 27/11/2017 hasta 30/11/2017

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES 27/11/2017 hasta 01/12/2017



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORIA A

TRABAJO DE LA COMISIÓN 04/12/2017
NOMINA DE POSTULANTES PRESELECCIONADOS 04/12/2017
EVALUCIÓN DE APTITUDES PARA EL CARGO 05/12/2017
TERMINO DE CONCURSO Y ENTREGA DE TERNA AL ALCALDE 05/12/2017
NOTIFICACIÓN DE CARGOS 05/12/2017
CONTRATACIÓN DE PERSONAL 06/12/2017

Este cronograma puede sufrir variaciones dependiendo de si se presentan razones de fuerza mayor. Cualquier modificación en las fechas del presente cronograma será formalizado mediante resolución Alcaldía.

13.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- El concurso podrá ser declarado desierto por falta de oponentes, porque ninguno de ellos reúne los requisitos del cargo o el puntaje mínimo para ser considerado idóneo para el cargo, esto en un mínimo de 60 puntos en total.
- 2.- Una vez terminado el Concurso, aceptado y asumido el cargo, los postulantes que no sean favorecidos podrán retirar los antecedentes presentados, dentro de los 10 días hábiles siguientes. En los casos en que esto no se efectuara, la Municipalidad no se hará responsable.
- 3.- Si cualquiera de los postulantes tuviera observaciones respecto a la correcta aplicación de la reglamentación de Concurso, podrá representarlo al Sr. Alcalde, sin perjuicio del derecho que le confiere el Art. 156 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo, de apelar a la Contraloría General de la República o Contraloría Regional de Tarapacá, en caso de estimar que se incurrió en vicio de legalidad.



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 1

**FORMULARIO POSTULACION CARGO CATEGORIAS A Y B
CGR DE COLCHANE**

1. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE

--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

RUT:

Edad:

Nacionalidad:

Domicilio

Teléfono

e-mail

Título: _____

Institución	Sede	Fecha

2. IDENTIFICACIÓN CARGO AL QUE POSTULA

Establecimiento	Denominación cargo	Horas

FIRMA POSTULANTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 2

**LISTADO DE CERTIFICACIONES
DE EXPERIENCIA LABORAL**

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

Nº CERTIFICADO	FECHA	INSTITUCION	DESDE HASTA	JORNADA SEMANTAL	DURACION EN MESES

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

FIRMA POSTULANTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO N° 3

**LISTADO DE CERTIFICACIONES
DE CAPACITACION**

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

N° CERTIFICADO	FECHA	NOMBRE DEL CURSO	INSTIRUCION	N° HORAS CRONOLOGICAS	APROBACION

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

FIRMA POSTULANTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
ILMUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO 4:

**REQUISITOS PARA INGRESAR A LA DOTACIÓN DEL CGR DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE**

Para identificación de todos los documentos incluidos en la postulación. Debe ser llenado a máquina o con letra legible y firmado en cada una de sus hojas por el interesado.

N° Correlativo	Documentos	SI	NO	Observación
1	Formulario de postulación			
2	Curriculum vitae			
3	Fotocopia de Carnet de Identidad (por ambos lados y vigente) y/o certificado de nacimiento y/o certificado de residencia definitiva cuando corresponda			
4	Certificado de situación militar al día, cuando corresponda			
5	Fotocopia de título profesional legalizada ante notario, certificado de EUNACOM según corresponda			
6	Certificado de antecedentes del registro civil			
7	Declaración jurada notarial de no haber cesado en algún cargo público			
8	Formulario de experiencia laboral con certificados correspondientes			
9	Formulario de capacitaciones con certificados correspondientes			
10	Certificado de salud compatible con el cargo			

Declaro que los antecedentes presentados son fidedignos y verídicos.

FIRMA POSTULANTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO 5:

DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO CONCURSO PÚBLICO

FUNCIONARIOS PARA SALUD MUNICIPAL COMUNA DE COLCHANE

Por este acto declaro que conozco y acepto cada una de las estipulaciones del concurso público de funcionarios de salud del CGR de Colchane, de dependencia directa de la I. Municipalidad de Colchane.

Declaro conocer las leyes que rigen la materia, en especial a la ley Probidad, y que estoy legalmente capacitado para ser nombrado funcionario de la Municipalidad de Colchane, pues no soy cónyuge o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún funcionario directivo municipal, concejal o funcionario con quien pueda encontrarme en relación jerárquica en caso de ser nombrado, ni tengo litigios pendientes con la Municipalidad de Colchane.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

FIRMA NOTARIO QUE AUTORIZA



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACÁ
PROVINCIA DEL TAMARUGAL
MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO 6:

PERFIL DE CARGO

NOMBRE DEL CARGO: **MEDICO**

DEPENDENCIA ESTABLECIMIENTO: CGR DE COLCHANE

1.- OBJETIVO O PROPOSITO DEL CARGO: Trabajo Clínico, Asistencial, gestión y familiar en los Programas de Salud de Atención Primaria de acuerdo al modelo de un Centro de Salud Familiar.

2.- FUNCIONES PRINCIPALES:

- Ejecutar un Rol Social, ser un cuidador de la salud. Promoviendo el autocuidado y de mejorías de estilos de vida de la comunidad a su cargo.
- Manejar las estrategias globales de atención sanitaria.
- Conocer el Manejo Sanitario Institucional, las normas de atención clásicas y la implementación de las Garantías explícitas del Plan Auge, entre otros.
- Incorporación y desarrollo del enfoque integral, en la atención de todos los programas.
- Atención asistencial de los programas que desarrolla la atención Primaria, acorde a Normas Ministeriales.
- Desarrollo de actividades de promoción de hábitos de vida saludable en la población a través de una acción intersectorial y procurar condiciones ambientales o del entorno protectoras de la salud.
- Constituir las instancias de análisis de los programas.
- Interactuar con la comunidad para crear redes sociales de apoyo y grupos de autoayuda.
- Coordinación de equipo técnico con administrativo interno y externo.
- Conocimientos y manejo del proceso de referencia y contrarreferencia.
- Planificación, organización, ejecución y evaluación de los programas y funciones bajo responsabilidad.
- Velar por la expedita y oportuna disponibilidad de los diferentes insumos de enfermería necesarios para los diferentes servicios y programas, del sector bajo su dependencia.
- Evaluación y supervisión del personal a cargo.
- Manejo, gestión y supervisión de agenda profesional, de los programas bajo responsabilidad.
- Definir las necesidades de capacitación de personal bajo supervisión.
- Efectuar la gestión de información respecto a rendimientos, coberturas y otros indicadores de salud. (CENSOS).
- Capacidad de Docencia.

3.- REQUISITOS FORMALES:

- Título Profesional: Médico Cirujano
- En caso de médicos extranjeros postulantes, deberán poseer título legalmente reconocido, revalidación y presentar certificación de EUNACOM aprobado (Teórico y práctico).
- Deseable Experiencia en Atención Primaria mínimo 6 meses.
- Deseable Cursos o Diplomados en Salud Familiar.

4.- HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Conocimiento de la Ley 19.378 y Estatuto Administrativo
- Conocimiento de la Ley de Garantías Explícitas en Salud y Sistemas Informáticos del proceso de garantías (SIGGES)
- Conocimiento de Epidemiología
- Conocimiento de la Normas Técnicas de Programas de Salud impartidos por la Atención Primaria.
- Conocimiento del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Modelo Biopsicosocial
- Manejo de Estadísticas
- Otros conocimientos: Manejo de Computación
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para planificar, organizar y comprometerse con resultados en tiempos específicos.
- Orientación y buen Servicio al Usuario.
- Retroalimentación y habilidades para establecer canales de comunicación asertiva al interior del equipo y con los usuarios.
- Facilidad para realizar actividades y programas educativos intra y extra establecimiento.